



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL “CAMINO DE LA MIRANDA”, DE PALENCIA, NOMBRADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2016.

Mediante la Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se designó a los evaluadores y se aprobó la composición de las comisiones de evaluación que actuarán en el procedimiento de acreditación de las competencias convocado mediante la orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las Familias Profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Por razones de tipo personal, D.^a María del Pilar Solla Moreno, nombrada como Secretaria, y D.^a Estefanía Fernández Gutiérrez, nombrada como reserva, no pueden formar parte de la comisión de evaluación del Centro Integrado de Formación Profesional “Camino de la Miranda”, de Palencia. En consecuencia, y en función de la disponibilidad manifestada, procede incorporar un nuevo miembro a la comisión de admisión y designar a su secretaria.

Por todo ello,

RESUELVO

Modificar la composición de la Comisión de Evaluación del Centro Integrado de Formación Profesional “Camino de la Miranda”, de Palencia, referida en el apartado Quinto de la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convocaron, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los procedimientos para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. La nueva composición es la que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de los centros gestores correspondientes.

Valladolid, a 23 de febrero de 2016

El Director General



Agustín Francisco Sigüenza Molina



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CIFP "CAMINO DE LA MIRANDA", DE PALENCIA

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "CAMINO DE LA MIRANDA" DE PALENCIA				
COMISIÓN DE EVALUACIÓN	PUESTO	NOMBRE	APELLIDOS	
	PRESIDENTE	JUAN CARLOS	BRAVO	SALVADOR
	SECRETARIO	M ^a ASTRID	GUTIÉRREZ	DÍEZ
	VOCAL	MARÍA PILAR	MARTÍN	SANTOS
	VOCAL	ALMUDENA	LUIS	LAZCANO
	VOCAL	MARGARITA	DEL BOSQUE	LESMES